

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva, Dirección Administrativa

IMPRESIÓN: 10-05-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./28-2010

A.J.D.I.P./147-2010

07/05/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio DGA-066-04-2010, de fecha 23 de abril del 2010, el señor Edwin Fallas, Director General Administrativo, rinde informe respecto de los costos que conlleva la administración dos bases de Radio y repetidoras que COOPEINPESA está dispuesta a donar al INCOPECA con el objetivo de que brinde dicho servicio al pescador.

Por tanto, se acuerda:

1.- Acoger el informe rendido por el señor Edwin Fallas, Director General Administrativo, mediante oficio DGA-066-04-2010, por lo que se autoriza la donación de parte de COOPEINPESA al INCOPECA, para que el Instituto continúe brindando el servicio al sector pesquero

2.- Se instruye a la Dirección General Administrativa realice las acciones pertinentes a los efectos de contar con el presupuesto necesario para el funcionamiento de dicha repetidora durante el período económico 2010 y los años sucesivos.

3.- Autorizar a la Presidencia Ejecutiva proceda a rubricar los documentos respectivos para formalizar la donación de los equipos.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna